



Rendición de cuentas 2022

Informe de Rendición de Cuentas

Gestión Correspondiente al Año 2022

Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mera





Informe de Rendición de Cuentas 2022

Datos Generales

Institución

Consejo cantonal de Protección de Derechos de Mera CCPDM

Periodo

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022

Responsable

Jorge Eduardo Lascano Merino

Fecha de Entrega

Lunes 18 de abril del 2023

Antecedentes

El art. 598 del COOTAD, dispone que cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiara un Consejo Cantonal para la Protección de Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos Humanos, el artículo 54, literal J del mismo instrumento legal dispone que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria y el artículo 57 manda al concejo municipal en el literal bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

Para su cumplimiento el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Mera (GADM mera) expide La Reforma a la Ordenanza para la Implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos del Cantón Mera aprobada por el Consejo Municipal de Mera en sesiones ordinarias de 24 de febrero y 07 de marzo de 2014, crea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos como un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la sociedad civil. Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales



de protección de derechos. Esta presidido por el Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores como máxima autoridad de la función municipal o su delegado o delgada.

La Ordenanza para la creación, funcionamiento y organización de la Junta Cantonal de Protección de Derechos aprobada en sesiones ordinarias de Consejo Municipal el nueve de diciembre de dos mil dieciséis y seis de enero de dos mil diecisiete, crea la Junta Cantonal de Protección de Derechos como un órgano del nivel operativo, que tiene como función pública la resolución en vía administrativa las situaciones de amenazas o vulneración de los derechos individuales y colectivos, de los niños, niñas y adolescentes, en el cantón Mera en cumplimiento con el Código de la Niñez y Adolescencia; Disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en su jurisdicción según dispone la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado en cumplimiento con la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Con lo mencionado, la rendición de cuentas además de ser un derecho establecido en la Constitución de la República el Ecuador, es un ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía, como estrategia para fortalecer la confianza y garantizar la transparencia de las acciones implementadas por el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, por lo tanto, en cumplimiento con la ciudadanía y la normativa legal vigente, se pone en consideración de la ciudad de Mera, el informe de rendición de cuentas del año 2022.

Objetivo general

Presentar el informe de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, como institución adscrita del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, administración 2019 – 2023, correspondiente al año 2022.

Objetivos Específicos

- Cumplir con lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto a la rendición de cuentas 2022.
- Emitir informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.



- Ejecutar la deliberación pública del informe de rendición de cuentas 2022 por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, exponiendo.

Visión

El CCPD trabaja para ser una institución que ejerce sus atribuciones de forma eficiente con calidad que desarrolla procesos de fortalecimiento institucional, promoción de la participación de los sujetos de derechos y la articulación con instituciones públicas y privadas, que cuenta con autonomía, personal capacitado, recursos económicos y tecnológicos suficientes, posicionada públicamente en la garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Misión

Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Mera mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales con enfoque de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidad y movilidad humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos, la coordinación y articulación interinstitucional.

Objetivos Estratégicos

- Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria a través de la formulación, observancia, seguimiento, y evaluación de las políticas públicas
- Fortalecimiento administrativo y técnico del CCPDM.

Fuentes de Financiamiento del CCPDM

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, financiara el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, según dispone el Art. 8 de la Ordenanza para la Implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos del Cantón Mera dispone que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera financiará el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera, cumpliendo lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Código de la



Niñez y Adolescencia, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Presupuesto

El presupuesto de enero a diciembre aprobado en el POA 2022 es de 61.260,10 dólares, el mismo que con un modelo de gestión responsable permitirá rendir cuentas claras a nuestros mandantes y a las instituciones que conforman el Cuerpo Colegiado del Consejo Cantonal de Protección de derechos, convirtiéndose en una herramienta administrativa que permite evaluar el trabajo institucional del Consejo Cantonal de Protección de derechos en el marco de sus competencias, que se describen a continuación:

- Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Organización del sistema de Protección de derechos de Mera.
- Fortalecimiento de la institucionalidad del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera.
- Organización, conformación y fortalecimiento de la Junta Cantonal de protección de Derechos.
- Organización, conformación, acompañamiento y fortalecimiento de los Consejos Consultivos y defensorías comunitarias.

Alineación a los Objetivos Cantonales y Nacionales

Los proyectos y actividades realizadas por el CCPDM están alineados a:

- Al Objetivo del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Mera que dice: Promover el bienestar de la población con énfasis en la familia y grupos de atención prioritaria.
- Alineados al Objetivo del Plan Nacional de desarrollo PND “Toda una vida 2017-2021 que dice: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- Alineados con el Objetivos del PND “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” que indica: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.



Proyectos Implementados por el CCPD 2022

1.1.- Proyecto Juventud eterna para fortalecer y generar espacios de participación de las personas adultas mayores PAM promoviendo los consejos consultivos y defensorías comunitarias

Objetivo:

Generar un espacio para personas adultas mayores del cantón Mera (PAM), en el cual se realizan actividades recreativas, de integración e interacción, tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social y promoción del envejecimiento activo y saludable.

Resumen:

Tres días a la semana, 30 personas adultas mayores participan de actividades recreativas, de integración e interacción, tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social y promoción del envejecimiento activo y saludable, en el 2022 se realizan un total de 1935 atenciones.

Presupuesto:

Equipo Técnico del CCPDM

Registro Fotográfico:







2.- Espacios de encuentro, promoción y difusión de los derechos a través del buen uso del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Objetivo:

Incentivar la práctica de actividades recreativas de los niños y adolescentes, promoviendo destrezas y habilidades, difundiendo sus deberes y derechos.

Resumen:

Se realizaron actividades recreativas de los niños y adolescentes, promoviendo destrezas y habilidades de los participantes en base a dinámicas, concursos y trabajo cooperativo, en los temas de cuidado personal y social, difundiendo sus deberes y derechos, además de promover la organización y liderazgo positivo. en el 2022 se alcanzó a 226 atenciones

Presupuesto:

1000 dólares

Registro Fotográfico:







3.- Desarrollo de capacitaciones de personas con enfermedades catastróficas y familiares.

Objetivo: Desarrolla responsabilidad y liderazgo en los pacientes y cuidadores del cantón Mera, a través de actividades recreativas y capacitaciones dinámicas a favor de todos los pacientes oncológicos.

Resumen:

- Capacitación virtual
- Temas de prevención de enfermedades catastróficas
- Aceptación a personas con enfermedades catastróficas

173 personas se capacitaron y conocen mecanismos de prevención y tratamientos en diferentes tipos de cáncer para mejorar la vida y existencia de las personas con enfermedades catastróficas en la ciudadanía de Mera.

Presupuesto: \$1400,00

Registro fotográfico

VIDEOCONFERENCIA

Signos y Síntomas del Cáncer de Ovario

🕒 18H00
📅 18 Mayo

Dra. Magaly Toro
ONCÓLOGA

Arq. Guidmon Tamayo
ALCALDE DE MERA

Sr. Henry Pacheco
PRESIDENTE F. VIDA

Srta. Gabby Jaramillo
MODERADORA

ENLACE VIDEOLLAMADA:
<https://meet.google.com/hjv-cjyg-hma>

REGISTRO PARA CAPACITACIÓN:
<https://forms.gle/PZeTPyAQfgSSypSc7>

FUNDACIÓN VIDA **unidos contra el cáncer.** PASTAZA



Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera

Publicado por Jorge Lascano · 13 de julio de 2022

Taller virtual sobre los síntomas y causas del cáncer de próstata

Enlace registro :

<https://forms.gle/2jrkPnTd49PApqu8>

Enlace Videoconferencia:

<https://meet.google.com/vzb-ubxz-toi>

**FUNDACIÓN VIDA:
PRESENTA**

VIDEOCONFERENCIA

**SÍNTOMAS Y CAUSAS DEL
CÁNCER DE PRÓSTATA**

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL 2022
18H00

**SONIA BECERRA
MODERADORA**

**LIC. ESILDA PALACIOS
DIRECTORA CRUZ ROJA PASTAZA**

DRA. VIVIANA GRANJA

ENLACE VIDEOLLAMADA: <https://meet.google.com/vzb-ubxz-toi>
REGISTRO CAPACITACIÓN: <https://forms.gle/2jrkPnTd49PApqu8>

Logos: C.C.P.D.M., FUNDACIÓN VIDA, PASTAZA





4.- Desarrollo de talleres para prevenir y erradicar la violencia, abuso sexual, embarazo adolescente no deseado, uso y consumo de alcohol, derechos de la mujer y la familia.

Objetivo:

Realizar talleres para prevenir y erradicar la violencia, abuso sexual, embarazo adolescente no deseado, uso y consumo de alcohol, derechos de la mujer y la familia.

Resumen: 137 beneficiarios recibieron información sobre prevención y erradicación de la violencia, abuso sexual, embarazo adolescente no deseado.

Presupuesto:

Registro fotográfico:





5.- Desarrollo de capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Objetivo:

Desarrollar capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para la protección de derechos.

Resumen:

115 usuarios recibieron capacitaciones sobre sus derechos y responsabilidades

Presupuesto:

4 500 dólares

Registro fotográfico:





6.- Atenciones con medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de derechos JCPD

Objetivo:

- Dictar medidas de protección a niños, niñas y adolescentes para prevenir y/o detener el maltrato.
- Dictar medidas de protección a mujeres para prevenir y/o detener la violencia de genero.
- Dictar medidas de protección a personas adultas mayores para prevenir y/o detener el maltrato.

Resumen:

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Mera recepta las denuncia y emite medidas de protección a niños, niñas y adolescentes según lo que dispone el Código de la Niñez y Adolescencia; prevenir y detener la violencia de género a las mujeres según la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; emite medidas de protección a personas adultas



mayores enmarcados en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. En el año 2022 se han atendido a 99 personas con medidas de protección.

Presupuesto:

Equipo técnico del CCPDM

Registro fotográfico





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA





7.- Coordinación y articulación interinstitucional

Objetivo:

Coordinar y articular acciones con las instituciones con competencias de coordinación de derechos y asentadas en el cantón Mera

Resumen:

Apoyo logístico y técnico promoviendo la coordinación y articulación

Presupuesto:

Institucional

Registro fotográfico



7.1.- Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades – Talleres

COMAGA
Consejo de Derechos
Indígenas y Nacionales
comaga.org.ec

**VINCULACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS
GAD CON POLITICAS PÚBLICAS Y ACCIONES
DE LA AGENDA NACIONAL DE IGUALDAD DE
PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

Taller:

- Viernes, 24 de febrero
- 09h00
- 2 horas
- zoom

Ing. Freddy Armijos
Alcalde de Nangaritza
Presidente del COMAGA



7.2.- Mesas de Justicia y Género – Coordina Consejo de la Judicatura



7.3.- Mesa Técnica por la Justicia a favor de niñas, niños y adolescentes – Coordina Consejo de la Judicatura





7.4.- Apoyo y gestión con World Vision tenga presencia en Mera



7.5.- Consejo de seguridad ciudadana de Mera





7.6.- Mesa técnica intersectorial cantonal para la prevención y disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil





7.7.- Defensoría del pueblo



7.8.- Secretaría de Derechos Humanos



8.- Conformación y fortalecimiento de Consejos Consultivos

Objetivo:

Fortalecer los Consejo Consultivo

Resumen:

Apoyo técnico y logístico para fortalecer los consejos consultivos

Presupuesto:

Institucional

Registro fotográfico







9.- Campaña “secretos para un envejecimiento activo

Objetivo:

Difundir los derechos de las personas adultas mayores

Resumen:

Se elabora una campaña de difusión de derechos de personas adultas mayores en redes sociales

Presupuesto:

Institucional

Registro fotográfico





TEMA: el duelo

El duelo es un **proceso natural** que los seres humanos enfrentamos tras la pérdida de un ser querido.

El duelo por la muerte de un ser querido es un indicador de amor hacia la persona fallecida.

No hay amor sin duelo por la pérdida.

#MunicipioCantónMera 



CONSEJOS PARA ACOMPAÑAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES

- 1 Darle tiempo para que acepte sus sentimientos.
- 2 Indicarle que las señales de tristeza o cambios de conducta son normales.
- 3 Pasar tiempo con la persona.
- 4 Hablar de la pérdida.
- 5 Estar atento a señales de duelo prolongado o depresión.
- 6 Acompañar en actividades físicas.
- 7 Cuidar su alimentación.
- 8 Buscar ayuda profesional.

#MunicipioCantónMera 





10.- Fortalecimiento del CCPDM

Objetivo:

Fortalecer el CCPDM

Resumen:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera realiza 5 sesiones y emite 12 resoluciones en el año 2023, para el cumplimiento de sus funciones y realiza las siguientes acciones:

- 1.- Se realiza la Observancias de tres Ordenanzas que benefician a grupos de atención prioritaria.
- 2.- Se apoya con la elaboración de la Ordenanza para personas con movilidad reducida,
- 3.- Se elabora un proyecto de Ordenanza para la protección de los derechos de las personas adultas mayores del cantón mera y se presenta al GADM de Mera.
- 4.- Se elabora proyecto de ordenanza sustitutiva del Sistema de Protección Integral del cantón Mera.
- 5.- Elaboración del proyecto del Protocolo para otorgar medidas administrativas de protección a personas adultas mayores

Presupuesto:

Institucional

Retos para el año 2023

Fortalecer la participación de los Consejos Consultivos de niñas, niños; adolescentes; jóvenes; y, personas adultas mayores, en la elaboración e implementación de los proyectos impulsados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera CCPM para los diferentes grupos de atención prioritarios, utilizando como estrategia la coordinación y articulación interinstitucional al desarrollar acciones para las personas adultas mayores en temas de: atención psicológica, médica, salud alimentaria, charlas sobre cuidado, actividades como bailo terapia; y, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes promover su fortalecimiento a través de charlas, reuniones, cursos y convivencias.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones



- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera CCPDM en base a sus competencias realiza 2705 atenciones a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas adultas mayores, cumpliendo con lo planificado en el año 2022
- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera realiza 5 sesiones en las cuales toman 12 resoluciones para el cumplimiento de sus funciones.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Mera dicta medidas de protección para 99 personas.

Recomendaciones

- Que el Consejo Cantonal de Protección de Mera continúe ejecutando proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria según sus competencias e incrementar las atenciones de manera articulada y coordinada con las instituciones públicas y privadas locales, con la activa participación de los Consejos Consultivos de niños, niñas; adolescentes; jóvenes; mujeres; y, personas adultas mayores.
- Que la Junta Cantonal de protección de derechos de Mera se fortalezca permanentemente en su institucionalidad, considerando que en la nueva normativa legal otorga competencia para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (Código de la Niñez y Adolescencia); mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres); y, adultos mayores (ley orgánica de las personas adultas mayores).

Elaborado por:

Jorge Lascano

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA